

Ayotlan, Jalisco; a 10 de agosto del 2023

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

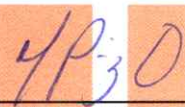
Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO NO LE APLICA el reactivo:

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro.

Manifestando que SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO en el periodo de evaluación o en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

Atentamente:

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"


C. YOLANDA PEREZ OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF AYOTLAN JAL